

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

NÚM. 7337.

MADRID, MIÉRCOLES 23 DE ENERO

DE 1878.

A LA REINA.

Envuelta en sombras, de pavor vestida,
Suelta la roja cabellera al viento,
Vá destrucción sembrando con su aliento
La tempestad en rayos encendida.
Mas brilla el sol: ante su luz, vencida
Huye la sombra á su escudado asiento,
Y torna á su armonioso movimiento
De la Creación la fuerza suspendida.
Así, cuando hoy llegais hasta la altura
De ese trono en que Amos acompaña,
Sol que disipa la tenebrosa impura,
Luz que los patrios horizontes baña,
Iris de paz y prenda de ventura,
Sois en tan alta empresa para España.

FRANCISCO JAVIER COBOS.

AL REY.

Ayer el Rey proscrito y desgraciado,
Ayer España triste y dividida:
Ayer el Rey en anhelosa vida,
Ayer España en angustioso estado.
Hoy nuestro Rey sobre el paves alzado,
Hoy nuestra España alegre, enaltecida:
Hoy nuestro Rey en su Nación querida,
Hoy nuestra España con su Rey amado.
Nuestra ley natural es su bandera,
Su amor el sol que nuestra tierra baña,
Su dicha nuestra dicha verdadera.
Con el Rey llega el bien y huye la saña,
Y hoy, que al tomar augusta compañera
El es feliz, será feliz España.

FRANCISCO DE JOVE Y HERVIA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 22 DE ENERO.

La Gaceta anuncia hoy oficialmente que S. M. el rey se trasladará mañana 23 á las diez de la mañana, en público y con la solemnidad acostumbrada á la real basílica de Nuestra Señora de Atocha, en cuyo santuario han de verificarse á las once las religiosas ceremonias de sus desposorios y relaciones con la Serma. señora infanta doña María de las Mercedes de Orleans, su augusta prima.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que hoy publica la Gaceta, se suprime la plaza de auxiliar de la clase de segundos de dicho ministerio, vacante por fallecimiento de D. Paulino Salazar.

Ha sido nombrado de un de la catedral de Jaen, y no de Jerez como por errata de imprenta se había dicho, el doctor D. Francisco Sanchez Juarez, canónigo de Sevilla y predicador de S. M.

Se ha dispuesto que la diana y retreta militares pasen por delante del palacio de la Representación popular, como tambien que los pabellones del ministerio de la Guerra se pongan á disposición de los señores diputados durante la retreta.

Se están colocando en el Prado las tiendas que, en número de veinte, servirán de punto de reunión para las comparsas de provincias. Dichas tiendas son muy vistosas, adornadas con grandes fajas con los colores nacionales, llevando por remate el estandarte de las provincias.

El Sr. Sagasta se encontraba ayer mas aliviado de la afecion que padece en la garganta.

Los periódicos de Manila que alcanzan al día 12 de diciembre, han estensos por menores de un terrible incendio ocurrido en el pueblo de Tabayas, que en pocas horas redujo á cenizas á unas 2000 casas. Las pérdidas se calculan en mas de 2.000.000 de pesos, habiendo quedado en la mayor miseria multitud de familias.

Los condes de París, que llegaron ayer á esta corte, salieron tres horas despues para reunirse en aquel punto con sus hermanos los duques de Montpensier.

Los Sres. Budia hermanos, grabadores en cristal de la real fábrica de San Ildefonso, han entregado con destino al regalo de boda de la infanta doña Mercedes un elegante estuche que contiene dos copas de cristal con sus correspondientes platos, verdadera obra de

arte, tal es la perfeccion con que está hecho el grabado, que representa los retratos de los régios cónyuges y sus monogramas, y tan grande el cuidado con que está hecho este delicado trabajo.

Parece que entra en los propósitos del señor ministro de Hacienda crear en la administración central y provincial secciones de estadística que vengán á depurar la riqueza del país, trayendo á la contribucion multitud de bienes inmuebles que, ó no pagan hoy los tributos, ó si los pagan, es de una manera incompleta.

Segun nuestras noticias, están nombradas damas de la reina Mercedes las que los fueron de S. M. la reina Isabel. Además parece que se hallan acordados los nombramientos para el mismo cargo, de las duquesas de Bailén y de Ahumada.—(Tiempo)

S. M. la reina Victoria ha dirigido una carta autógrafa á S. A. la duquesa de Montpensier acompañando un rico presente para la infanta Mercedes.

Al ser recibido por S. M. el embajador extraordinario de Inglaterra, conde de Rosslyn, ha puesto este en manos del rey un precioso sable, regalo del príncipe de Gales. La empuñadura está toda cubierta de turquesas y en la hoja trae escrita la dedicatoria. El regalo es digno de quien lo hace.

Trece son los coches de la real casa que saldrán mañana de Palacio para conducir al rey, á la familia real y á la servidumbre á la basílica de Atocha. De dichos carruajes dos irán tirados por ocho caballos y los demás por seis, ocupando uno de aquellos SS. MM. el rey D. Alfonso y D. Francisco de Asís, y el otro S. A. la princesa de Asturias. Al propio tiempo saldrán de la estación de Atocha otros cinco carruajes de la real casa, ocupando uno de ellos S. M. la reina doña María Cristina y la infanta doña Mercedes; este carruaje llevará un tiro de ocho caballos, y los demás, que ocuparán los duques de Montpensier, los condes de París y la alta servidumbre, irán tirados por seis caballos.

Ambas comitivas, á que se agregarán otros carruajes de la grandeza de España, se reunirán á las puertas de la basílica de Atocha.

Los ministros, grandes de España, autoridades, comisiones de los Cuerpos Colegisladores y de las corporaciones, cuerpo diplomático y demás personas designadas para presenciar el acto, aguardarán á la real familia en el atrio del templo, y terminado el acto se adelantarán á la regia comitiva los ministros y las autoridades para aguardar en Palacio al pie de la escalera á los régios contrayentes.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 21. Cámara de los Comunes.—El Sr. Dilwyu pregunta si es cierto que la reina Victoria de Inglaterra ha escrito al czar de Rusia rogándole que detuviese el movimiento progresivo del ejército ruso por la Rumania.

El secretario de Estado Northcote contesta que antes de hacer semejante pregunta el diputado interelante, debía haberlo avisado preventivamente.

Añade que no conoce todavía las condiciones de paz que exigen los rusos; pero que tiene motivos para creer que son inexactas las publicadas por los periódicos.

Dice que espera de un momento á otro comunicaciones diplomáticas del gobierno ruso relativas á la cuestion de Oriente.

«En tal estado las cosas, dice, es preciso no discutir bajo la base de simples hipótesis.»

Paris, 22. El Diario oficial publica un decreto nombrando al Sr. Laboulaye para el cargo de ministro plenipotenciario de Francia en Lisboa.

Berlin 22. Se considera aquí positiva la noticia de que la reina de Inglaterra ha escrito al czar rogándole que diese la orden de suspender la marcha de su ejército.

Viena, 22. Los insurrectos de la isla de Creta (Candia) han dirigido una exposicion al czar de Rusia preguntándole que pensaba hacer de la isla de Creta cuando se firmase la paz.—Fabra.

Paris, 22. Los conservadores se reunirán hoy con el objeto de acordar la conducta que deberá seguir el partido, en vista de las amiaaciones de actas pertenecientes á los diputados de aquella fraccion.

Berlin, 22. Aun cuando el ejército ruso llegue á ocu-

par á Constantinople, desconfiase de que Inglaterra abandone á neutralidad.

Vienna, 22. Es prematuro todo cuanto se diga respecto á las condiciones de paz. Rusia no ha dejado entretener aun las que piensa imponer á Turquía.

Londres, 22. El gobierno helénico se propone emancipar la Grecia de la tutela de Turquía. Noticias de Constantinopla dicen que esta capital se dispone á hacer una enérgica y desesperada resistencia. Se trabaja activamente en las obras de fortificación de esta plaza. Los ejércitos turcos concentrados en ella se hallan animados del mejor espíritu para la defensa.—Centro telegráfico.

El conocido comerciante y fabricante de corsés D. Juan José del Avellanal, Espoz y Mina, 17, tiene espuesto en su escaparate el corsé que vá á entregar en la exposicion nacional de la Industria y el trabajo como regalo de boda. Este magnífico corsé, hecho bajo su direccion, es de raso blanco con los broches cada uno de ellos una flor de lis: está adornado con rico entredós y encaje de oro, y tiene las armas ó iniciales de la futura reina, bordadas primorosamente con oro fino. Este regalo vá dentro de una preciosa caja de palo santo tallada y tapizada de raso color rosa.

No es cierto, como dice un periódico, que el señor patriarca de las Indias tomase ayer los dichos á los régios consortes. Este acto se ha verificado hoy, con asistencia del secretario de la patriarcal, Sr. Cafranga. Tampoco es exacto que el valor del pectoral que S. M. el rey regala al señor patriarca de las Indias, sea de 6000 duros. Segun nuestras autorizadas noticias, el valor de dicha alhaja excede bastante de esa cantidad.

Ha sido agraciado con la cruz de Carlos III el rico comerciante de la calle de la Montaña, D. Eduardo Garcia.

En las primeras horas de la mañana de hoy han recorrido las calles diferentes grupos de forasteros en busca de habitaciones para alquilarlas durante las fiestas.

El estado del Sr. Escosura era anoche gravísimo.

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbre un bando del presidente del ayuntamiento, limitando la circulacion de los carruajes para los dias próximos.

A las dos de la tarde han quedado repartidos los billetes para las funciones de toros entre el gobierno, corporaciones y autoridades.

Las noticias que llegan hasta nosotros describiendo algunos aparatos de las iluminaciones que se preparan, aseguran para la noche de mañana efectos de luces brillantes.

Hemos recibido el segundo número de La Ilustracion navarría, que dirige el Sr. D. José Gutierrez de la Vega, y que se recomienda por sus notables artículos, bellísimos grabados y excelentes condiciones tipográficas.

El ayuntamiento de Sevilla, en una de sus últimas sesiones, concedió al distinguido escritor D. Nicolás Diaz Benjumea, el honor que leyera desde los escaños donde se asientan los señores concejales el discurso de gracias que el señor Benjumea habia escrito correspondiendo á la honra que recibiera de ser coronado su retrato en su ausencia con motivo del último aniversario de Cervantes, produciendo su lectura tan mágico efecto que la referida corporacion acordó por unanimidad costear el municipio su impresion y se repartiese profusamente.

Por un olvido involuntario dejamos de incluir en la lista de diputados que asistieron anteayer á Aranjuez á felicitar á S. M. y A. R. la infanta doña Mercedes, á nuestro amigo señor marqués de Francos, quien ha presentado tambien á S. M. exposiciones de las cuatro ciudades de Medinasiona, Tarifa, Vejer y Jimena, felicitando al rey por su enlace. El señor marqués mereció á S. M. la más cariñosa acogida.

Esid mañana á las diez salió de Palacio la familia real, dirigiéndose á la estación del Meda dia para trasladarse á Aranjuez á visitar á la futura reina y á SS. AA. los duques de Montpensier y augustos hijos.

D. Salvador Ceron, ingeniero jefe del distrito forestal de Cádiz, ha sido agraciado con la encomienda de la orden de Carlos III libra de gastos á propuesta del ministerio de Fomento en justa recompensa de los servicios que tiene prestados en defensa de los intereses de la nacion y de su instituto.

La comision del ayuntamiento de Valladolid que ha llegado á esta corte para felicitar á S. M. con motivo de su enlace, se compone de los señores don Miguel Iscar, alcalde; D. Vicente Rueda, D. Silvestro Cantalapietra y D. Joaquin de Mier y Terán.

D. Leopoldo Martín, músico mayor de Alabarderos y autor de la sinfonia militar que se ejecutará en la gran retreta, ha compuesto y dedicado á Sus Majestades una gran marcha nupcial que, segun hemos oido á personas inteligentes, es una composicion notable.

Entre los trajes típicos de provincias que hoy se han visto en algunas calles, recordamos el de una señora de la provincia de Salamanca, de lana azul y cuadros negros; basquiña redonda y ahuecada, gaban azul con trenillas negras, y mantilla de terciopelo con mullido hasta los hombros, continuando en dos caídas de lana muy fina, encarnada, azul y blanca, con flecos verdes; pendientes negros con gruesas piedras, y pañuelo de seda al cuello, sobreesaliendo los ricos encajes de la chambra, por las mangas del jubon.

Hoy se ha verificado en el teatro Real el ensayo general de la cantata del maestro Arrieta, letra del Sr. Cárdenas, que debe formar parte de la funcion régia. Hoy, como en los ensayos anteriores, ha causado verdadero entusiasmo la música de nuestro ilustre compatriota el director del Conservatorio nacional. Pero hoy se ha observado más que otras veces que el excesivo número de alumnos coristas, haciendo difícil y casi imposible la perfecta unidad del canto, perjudica más que favorece á la obra; por esto el Sr. Arrieta, siguiendo las indicaciones de las personas inteligentes, ha determinado que solo formen la parte coral de la cantata las alumnas de canto, las de tercer año de solfeo, y los alumnos de segundo y tercero de solfeo del Conservatorio.

La gran fábrica de Toledo de Perez y compañía ha remitido con destino al regalo de boda un estuche con un juego de cuchillos de mesa y postres, acompañados de su respectivo trinchanté y tenedor. Es un trabajo esmeradamente hecho y notable, así por la delicadeza del cincelado del acero, como por la excelente calidad de éste, y que honra á la casa que solo cuenta siete meses de fabricacion y puede ya competir con los mejores del extranjero. Los dibujos que emplea la misma son debidos á uno de los mejores artistas de esta corte.

D. José de los Santos y Herrera ha presentado con destino al regalo de boda de la infanta Mercedes, un precioso abanico de papel.

Han sido nombrados representantes del instituto industrial de Cataluña en la junta directiva central de la manifestacion de la industria y del trabajo con motivo del régio enlace, los Sres D. José Monteys y Plá y D. Segundo de Muni- bert, vocal el primero de la junta del instituto y representante del mismo en Madrid el segundo.

El conocido tipógrafo y encuadernador de la real casa Sr. Ginesta, ha enviado para el regalo de boda de S. M. la reina una preciosa biblioteca en miniatura, con los tomos de clásicos españoles que lleva publicados, verdadero regalo para una dama, por el mérito y el gusto que en él preside.

D. Francisco Rico y Ruiz, dueño de la antigua y acreditada fábrica de chocolates de Munilla (Logroño), ha remitido con destino al regalo de boda una elegantísima caja conteniendo muestras de lo más esquisito que se elabora en su fábrica.

En los escaparates de la cerería de la calle de Toledo num. 18, de los señores hijos de Cuadrado, representada hoy por D. Bonoso de Arcos, antiguos proveedores de cera de la real casa, están espuestas las dos velas que estos dedican á S. M. y A. R. la infanta D. Mercedes, para la ceremonia de su próximo matrimonio. Forma cada una dos gra-

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

AÑO CXX.—NÚM. 23 DE 1878. San Ildefonso.—Cuarenta Horas en la iglesia de San Ildefonso. OFICINAS, MAYOR, 120.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísima Sra. Princesa de Asturias...

S. M. el rey D. Francisco y S. M. la reina Cristina, que llegaron en la mañana de anteayer, continúan también sin novedad en esta corte.

Mayordomía mayor de S. M.—La camarera mayor participa á las señoras que por su clase y circunstancias...

Madrid 21 de enero de 1878.—F. la marquesa de Santa Cruz.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale á las 7:20 de la mañana, y se pone á las 5:5 de la tarde.

LUNA: luna llena el 19; cuarto menguante el 25.

SANTOS DE HOY.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo.

Nació este santo prelado en Toledo, prevenido con celestiales bendiciones de diuizura. En su trato fué afable, en sus modales cortés, en su doctrina profundo, y en sus virtudes admirable.

Además es San Raimundo de Peñafort; murió en Barcelona, y su glorioso tránsito se celebra el 7 del actual.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, es la siguiente:

Table with 4 columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Lists various locations like Toledo, Segovia, etc.

Madrid 22 de enero de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros.

ALCALDÍA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, Hago saber: Que con motivo del en-

lace de S. M. el rey (Q. D. G.) con la Serma. señora infanta doña María de las Mercedes, y de los festejos que para solemnizar tan fausto suceso se han de celebrar, será grande la afluencia de gentes á esta corte; y deseando evitar la confusión, atropellos y desgracias...

1.º Queda prohibido circular en carruaje por las calles de la carrera que han de llevar SS. MM. el día en que se verifique el regio enlase, desde las diez de la mañana hasta terminado el desfile.

2.º Desde las siete á las doce de la noche, durante los cinco días de festejos, no se permitirá que circule carruaje alguno por la Puerta del Sol, calle Mayor, de Alcalá, Carrera de San Jerónimo, del Arrenal y las que á estas afueras, así como tampoco por el salon del Prado y plaza Mayor.

En la noche del 23, los coches que se dirijan á la presidencia del Consejo de Ministros desde los barrios del Norte, saldrán á la calle de Alcalá por la de las Torres, entrando por la puerta principal del mencionado edificio, y saliendo á la calle de la Greda, colocándose á esperar en las calles del Turco, del Sordo y de Tragineros.

Los coches que vayan desde los barrios del Mediodía, tomarán la calle de Tragineros, y subirán por la de Alcalá, entrando por la puerta principal y saliendo á la calle de la Greda; estableciéndose á esperar en las mismas calles que los otros.

En las noches de los días 25 y 27 los coches que vayan á palacio y al teatro Real, desde los barrios del Norte, se dirijirán á la ida por la calle de Jacome-trezo, plaza de Santo Domingo y cuesta del mismo nombre, á la plaza de Oriente, y al regreso, saliendo por la misma cuesta, tomarán la calle de Silva y la de la Luna.

Los coches que vayan desde los barrios del Mediodía, tomarán la calle del Sacramento, cruzarán la calle Mayor y seguirán por la calle de Bailón á la plaza de Oriente. El regreso será por las mismas calles.

La marcha por las calles céntricas se hará siempre al paso.

3.º Para no interrumpir la comunicación entre los cuarteles del Norte y del Sur, podrán circular carruajes por la calle de Segovia á la subida de San Vicente, y por la de Tragineros, excepto en esta última el día y á las horas en que tengan lugar los fuegos artificiales.

4.º Respecto de los tranvías, el del barrio de Salamanca solo podrá llegar en el día 23, desde las diez de la mañana hasta terminado el desfile, á la casa palacio de Murga, en su primera seccion; en la segunda desde el barrio de Pezós á la entrada de la calle de Ferraz: esta limitacion se entenderá durante las noches de los cinco días de iluminaciones. El de las estaciones y mercados, suspenderá todo servicio del primer trozo el día 23, desde las diez de la mañana, hasta terminado el desfile.

Durante las cinco noches de festejos podrá llegar en su referido primer trozo hasta el hospital de San Juan de Dios, y en el segundo desde la Universidad á la

Plaza del Callao, como igualmente en las cinco noches de festejos. El de la compañía general española, hasta el teatro de Novedades durante las espre-das cinco noches.

5.º Siendo de convite las funciones que el Excmo. Ayuntamiento da, en los teatros Real, Español, Comedia, Zarzuela, Apolo, Alhambra, Variedades, Novedades, Martín é infantil, así como en la Plaza de Toros, queda absolutamente prohibida la venta de billetes para las mismas.

6.º Los precios de los carruajes, tanto de plaza como á la calesera que conducen gente al hipódromo donde han de verificarse las carreras de caballos, ó á la Plaza de Toros, serán los que se expresan en la tarifa inserta á continuación, durante los cinco días de festejos únicamente.

7.º Las disposiciones consignadas sobre circulación de carruajes, son aplicables á los carros y cualquier otra clase de vehículos.

Los señores tenientes de alcalde y comisario de carruajes, con el celo que les distingue, los inspectores, guardias y demás dependientes municipales, se encargarán de la puntual ejecución de este bando.

Madrid 22 de enero de 1878.—Marqués de Torneros y viudo del Villar.

COCHES DE PLAZA.

Table with 2 columns: Carreras al hipódromo por una dos personas, Pesetas. Lists prices for different services.

NOTAS. Los coches de dos caballos llevarán una peseta más en cada servicio. Por cada persona de exceso se pagará 50 céntimos más en la carrera y 75 céntimos en la hora.

COCHES Á LA CALESERA.

Table with 2 columns: A la plaza de Toros ó al hipódromo, desde la Puerta del Sol, Pesetas. Lists price for carriage to the hippodrome.

Deseando esta excelentísima corporación solemnizar con obras benéficas y actos de protección á los artistas y artesanos el próximo enlase de S. M. el rey (Q. D. G.) con su augusta prima la infanta doña María de las Mercedes de Orleans, ha acordado lo siguiente:

1.º Repartir entre las clases más necesitadas de la población 50000 bonos de una peseta cada uno, al respecto de 10000 cada uno de los días señalados para las fiestas; cuyos bonos serán distribuidos por los señores tenientes de alcalde, presidentes de las casas de Socorro y demás concejales de este municipio.

2.º Consignar la suma de 25000 pesetas para conceder pension á los niños y niñas pobres que nazcan en Madrid el día que se celebre el regio enlase.

3.º Conceder cuatro dotes de 1000 pesetas cada uno á igual número de huérfanas pobres hijas de Madrid.

4.º Conceder asimismo cincuenta socorros de 50 pesetas cada uno para viudas pobres, hijas y vecinas de Madrid que tengan hijos menores de diez años.

5.º Dar un socorro de 50 pesetas á cada una de las familias de los que el día 23 del actual fallezcan en los hospitales de esta corte, siendo hijos ó vecinos de Madrid.

6.º Redimir en la próxima quinta de la suerte de soldado á diez hijos de esta

villa, uno por cada distrito, que sean artesanos ó con carrera y actitud suficiente, cuya gracia se concederá en juicio contradictorio y á propuesta de los respectivos distritos.

7.º Costear el viaje y estancia en París, en el período de la próxima esposicion universal, á diez artistas y cuarenta artesanos, en la forma y condiciones que se anunciarán oportunamente.

8.º Abonar los derechos de títulos á diez estudiantes pobres que se hayan distinguido por su aplicacion y buena conducta.

9.º Aumentar 16 plazas de alumnos del colegio de San Ildefonso.

10. Destinar una cantidad para premios en libros, á los niños de las escuelas públicas de Madrid que más se distinguen por su aplicacion, aptitud y buenas condiciones.

11. Conceder 16 lotes de 125 pesetas cada uno, para otros tantos alumnos que, habiendo empezado sus estudios en el curso de 1877-78, se hayan distinguido más por su aplicacion y buena conducta; cuyos premios se concederán: diez para alumnos del Fomento de las Artes, y seis para alumnos de la escuela de Artes y Oficios.

12. Y por último, conceder el premio que se señala al autor del mejor proyecto que se presente en el concurso que ha de abrirse para la ereccion de dos estatuas á dos hijos ilustres de esta capital. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 22 de enero de 1878.—El alcalde, Marqués de Torneros. R-1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Ignorándose el domicilio de los señores D. Ricardo Guijarro, D. José Martí Folguera y D. Camilo Abarca, autores de poesías premiadas con accésits en el certámen para los juegos florales, se les ruega se sirvan concurrir al despacho de S. E. antes del 28 del actual y hora de las dos de la tarde.

Madrid 21 de enero de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

BOLSA.—COT. OFICL. 22 DE ENERO.

Table with 4 columns: Fondos públicos, Ultimos precios, Movimiento, Alza, Baja. Lists market data for various public funds.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueta en el día 21 de enero de 1878.

- List of names and addresses: 462 Antonio Escolar, Espinosa. 463 Alfonso Fresno, Valdepeñas. 464 Dolores Hernandez, Nobes. 465 Dolores Barajon, Hellin. 466 Bustaquia Fernandez, Fuensalida. 467 Fernando Labra, Cádiz. 468 Francisco Carrasco, Talavera. 469 Francisco Perrieria, Salamanca. 470 Gabriel del Rio, Soria. 471 Hermenegildo Ortega, Valladolid. 472 Ignacio Sanchez, Talavera. 473 Isidro Lopez, Badajoz. 474 Juliana Bravo, Arganda. 475 Joaquina Duran, San Sebastian.

- 476 J. Carrillo, Abara.
477 Joaquín Jimenez, Cáceres.
478 Joaquín Pascual, Zaragoza.
479 José Pérez, Tobarra.
480 Manuel Díaz, Monforte.
481 Manuel Villarrubia, Cedillo.
482 Manuel Elguero, Vallejo.
483 N. Jacopo, Tolosa.
484 Pedro del Campo, Yunquera.
485 Polonia Alonso, Cuellar.
486 Patricio (Madame), San Sebastián.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Arango, 1, pral. doha. Bolsa, 14, pral. Caballero de Gracia, 8, 2.º Callejón de las Desazalsas, 4, 5.º izqda. Carmen, 14, 4.º Cosanilla de San Andrés, 2, bajo. Desengaño, 19, entlo. Embajadores, 6, 3.º doha. Espejo, 6, pral. Humilladero, 20, pral. izqda. Independencia, 2, 2.º Infantas, 1, 4.º Jovellanos, 8, 2.º izqda. Leganitos, 21, 4.º Leones, 8, 2.º Lope de Vega, 39 y 41, 3.º Madera, 22, pral. Oriente, 4, 3.º San Andrés, 14 dpdo., 4.º dcha. San Bernardo, 42, sotabanco derecha. San Bernardo, 15, 4.º Santa Inés, 11, pral. Serrano, 25, pral.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde se cantarían completas, terminando con reserva.
En el colegio de San Ildefonso, carrera de San Francisco, se celebrará a su santo patrono y titular con misa solemne y sermón.
También se celebrará a San Ildefonso y Santa Casilda en el Caballero de Gracia, por su congregación, predicando en la misa mayor un distinguido orador.
En las parroquias, San Isidro y Trinitarias habrá misa mayor con manifiesto por la solemnidad del día.
En la capilla del Obispo comienza por la asociación de la Virgen de Lourdes un triduo para implorar la misericordia divina en favor de la Iglesia y de la católica nación española. Por la tarde a las 4 se espondrá a su D. M., se cantará el rosario y predicará D. Miguel Martínez y Sanz. El Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo concede 100 días de indulgencia por cada tarde que se asista a estos cultos.
Por la noche habrá ejercicios en el Oratorio de San Ignacio y Loreto y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.
Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, S. Marcos y en Calatravas.

AMBIOS DEL 21 SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns: PLAZAS, DANO, BEMF, PLAZAS, DANO, BEMF. Lists provinces like Almería, Almería, Almería, etc.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 24 del corriente de 10 a 12 de la mañana el importe de las facturas de intereses de la renta perpetua interior correspondientes al vencimiento de 1.º del actual, cuya numeración es la siguiente:

Table with columns: NUM. DE ORDEN, NÚMERO de las de las bolras, ID. DE LAS FACTURAS que por decenas comprende cada bola.

Madrid 22 de enero de 1878.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quifones.—V.º B.º.—El director general presidente, Maldonado. R-1

Los interesados que á continuation se espresan podrán presentarse el día 24 del corriente mes de diez á doce de la mañana, en la tesorería de esta dirección general á recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la 7.ª subasta de valores de la deuda, verificada en el día 3 de abril del año 1876:

- Número del rosguardo 654; D. Isidro Aguirre; cantidad ofrecida, 11280 reales; cambio, 90; valor efectivo, 10152 reales.
Número 681; D. Juan Moreno; cantidad ofrecida, 1143450; cambio, 90; valor efectivo, 1029105.
Número 621; D. Ciriseo Aceituno; cantidad ofrecida; 11640; cambio, 90; valor efectivo, 10476.
Número 900; D. Francisco Lopez Montenegro; cantidad ofrecida, 1194150; cambio, 90; valor efectivo, 1074735.
Número 1215; D. Juan Calvo; cantidad ofrecida, 1211628; cambio, 90; valor efectivo, 1090405.
Número 35; D. Eugenio Hartzbusch; cantidad ofrecida, 12121; cambio, 90; valor efectivo, 1090890.
Número 1165; D. José Lopez Polin; cantidad ofrecida, 1293033; cambio, 90; valor efectivo, 1163730.
Número 1062; D. Pedro Ruiz Sas; cantidad ofrecida, 12960; cambio, 90; valor efectivo, 11664.
Número 129; Sobrino de O. de la Arena; cantidad ofrecida, 13031; cambio, 90; valor efectivo, 1172790.
Número 840; D. José Hoz y Sanchez; cantidad ofrecida, 13478; cambio, 90; valor efectivo, 1213020.

Madrid 22 de enero de 1878.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quifones.—V.º B.º.—El director general, Maldonado. R-1

DIPUTACION PROVINCIAL. Sesión de 4 de enero de 1878. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron: Aguardo.—Díaz Falcon.—Esteban Muñoz.—Foronda.—García Moreno.—García Noblejas.—Gomez Checa.—Gomez Parreño.—Larroca.—Liñan.—Martinez Aparicio.—Martin Murga.—Morello.—Muchada.—Ortiz de Zárate.—Peñalorida (marques de).—Pozo Egozque.—Prast.—Reyuela.—Rojas.—Salto y Huelyes.—San Martín de la Yara.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyek.—La Torre.—Parrella (secretario). Guillén (secretario).—Señor presidente.

Abierta la sesión á las tres de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dada cuenta del despacho ordinario, la diputación acordó lo siguiente: Quedar enterada de una real orden transcrita por el señor gobernador, autorizando el presupuesto extraordinario formado por esta corporación para atender á los gastos que ha de ocasionar á la junta de agricultura la presentación de productos en la esposición universal de París. Quedar también enterada de otra real orden recibida por el mismo conyunto, autorizando el presupuesto extraordinario formado para atender á los festejos que se han de celebrar con motivo del casamiento de S. M. el rey.

Autorizar al señor depositario de fondos provinciales para que proceda, ya por medio de enajenación en bolsa, ya por subasta, á la realización de los 466000 rs. nominales en títulos de personal en la forma que sea más beneficiosa para los intereses provinciales, toda vez que no han sido admitidos dichos títulos en la última subasta celebrada por la dirección de la Deuda. Dar las gracias á la señorita doña Joaquina García Balmaseda por haber remitido varios ejemplares de su obra titulada La madre de familia, y de otra que la título La mujer laboriosa. Disponer que hasta tanto que se terminen las obras que se están ejecutando en el Colegio de la Paz, se trasladan las enfermas de la vista á la sala de recreo, en la cual se colocarán cortinas verdes en las vidrieras y una ó dos estufas; que se asigne al citado establecimiento un facultativo de los cuerpos de la beneficencia, nombrado por el decano, y que asista diariamente á la visita con los médicos del asilo y ejecute con la mayor exactitud cuanto estos prescriban: que se facilite á las enfermas las pantallas ó viseras de tafetan verde y las gafas ahumadas de diferentes grados que sean necesarias; que de acuerdo con los facultativos se modifique para las mismas enfermas el régimen dietético reglamentario, puc deberá ser más tónico

y reparador: que las colegialas salgan á paseo con mayor frecuencia; y que el gasto de las estufas se satisfaga con cargo á la partida consignada para este objeto en el presupuesto del asilo, y el de las cortinillas y pantallas con cargo á la partida de Imprevistos.

(Continuara.)

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el actual paradero y domicilio que pueda tener en esta corte el paisano José Garcia conocido por el «Ciriaco» corredor de quintos para Ultramar, y que se dice hijo de S. Mancos, se le cita y llama por medio del DIARIO OFICIAL DE AVISOS, para que en el término más breve y llegando á su conocimiento, se presente en esta fiscalía, sita plaza de San Gregorio, número 24 duplicado piso 4.º dcha. cualquiera día y hora de nueve á dos de su tarde, con objeto de prestar declaración en un interrogatorio procedente de la plaza de Santander, en la inteligencia que de no verificarlo lo parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 16 de enero de 1878.—El comandante, capitán fiscal, Carlos Sanchez Montes. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. Brigadier D. Sebastian Prats.—Servicio para el día 23 de enero de 1878.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada, señor coronel del regimiento infantería de Mallorca, D. Vicent Martitegui.—Guardia del real palacio, Mallorca con su música, una seccion de artillería y 22 caballos de lanceros de la Reina.—Jefe de día: señor comandante del 1.º de Ingenieros, D. José Suarez de la Vega.—Visita de hospital: Cataluña primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: 2.º de montaña, segundo capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: ingenieros. El general gobernador, Beaumont

El soldado José García Santa María y paisano Ramon Falomir, se presentarán en la seccion primera de este gobierno militar cualquier día no festivo de doce á dos de la tarde para enterarles de asuntos que los conciernen. Madrid 21 de enero de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario Eduardo Comas. R-1

MATADERO DE AYER.

Table of meat prices: Vaca, 198; Carneros, 500; Corderos, etc.

Lo que se anuncia al público para su concientiamiento.—Madrid 22 de enero de 1878.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table of market prices: Carne de vaca, 15'00 á 14'00 pta; Id. de carnero, 0'90 pta. por arroba, etc.

Arroz, de 6 á 8'50 pta. arb., de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.
Lentajas, de 5'50 á 6'50 pta. arb., de 0'25 á 0'29 lib. y de 0'54 á 0'63 el kilógramo.
Carbon vegetal, á 1'75 pta. arb. y á 0,16 kilógramo.
Carbon mineral, de 0 á 1'25 pta. arb. y de 0'0 á 1'15 kilóg.
Cok, á 1 pta. la arb. y á 0'09 el kilógramo.
Jabon de 13 á 14'00 pta. arb., de 0'55 á 0'68 lib. y de 1'14 á 1'46 kilógramo.
Patatas, de 1'00 á 1'25 pta. arb., de 0'08 á 0'11 lib., y de 0'13 á 0'19 kil.
Aceite, de 17'50 á 18'50 pta. la arb. de 0'00 á 60 lib. y de 0'00 á 14'30 decálitro.
Vino, de 6'50 á 10 pta. la arb., de 0'23 á 0'35 el quart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.
Petróleo, á 0'33 pta. quart. y á 7'52 decálitro.
Trigo, precio medio, 13'11 pta. fanega y 23'72 el hectólitro.
Cebada; id. id., á 5'16 pta. la fanega y á 9'33 pta. hectólitro.
Madrid 22 de enero de 1877.—El alcalde, marqués de Tornosos.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO del cielo. Includes data for 6 de la m., 9 de la m., etc.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en las nieves de la sierra en varios puntos de la Península el día 22 de enero de 1878.

Table with columns: LOCALIDADES, Temperatura en grados centígrados, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

REQUISITORIA.—D. Rafael Solis y Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Diego Candelas Izquierdo, natural y vecino de esta capital, soltero, zapatero, de 21 años de edad, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que en el improrogable término de diez días comparezca en el referido juzgado del Hospital y escribanía del que refrenda ó en la cárcel de Villa á responder de los cargos que le resultan en causa criminal instruida de oficio contra el mismo por hurto, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, é individuos de la policía judicial que tuviesen noticia del paradero del referido sugeto, procedan á su detención y lo conduzcan á la cárcel de Villa á disposición de este juzgado. Dado en Madrid á 16 de enero de 1878.—Rafael Solis Liébana.—Celestino de Flores. R-1

nombre de doña Micaela Caux y Reta que representa á su hijo menor D. Angel Cesar Manuel Borja y Caux, se ha conferido traslado de la demanda ordinaria interpuesta por dicha señora sobre que se declare á D. Angel Cesar inmediato sucesor de su señor padre don Manuel de Borja y Lizarraburu en el mayorazgo y patronato de legos fundado por el general de la armada española D. Tomás de Larrazpuri en el testamento cerrado que otorgó en la bahía de Cádiz, á bordo del Galeon, nave capitana de la escuadra de su mando, á 24 de abril de 1630, ante el escribano Diego Calderon; y se cita y emplaza por término de 15 días á los que crean con derecho á la mitad reservable de los espresados bienes, á fin de que comparezcan ejercitarle en legal forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 21 de enero de 1878.—El actuario, Jorgo Reboles.—V.º B.º.—José M. Barnuevo. A-1

RENTAS ESTANCADAS.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de enero de 1878. Ha de constar de 40.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 3 pesetas la fracción ó décimo. Los premios han de ser 1900, importantes 876.600 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts like 1 de 80.000, 1 de 50.000, etc.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que puede corresponder al billete; entendiéndose-conrespecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 22.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al núm. 45, el segundo al 9896 y el tercero al 20315, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 9901 al 10000 y del 20301 al 20400. El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma, se harán despues sorteos especiales, para adjudicar dos premios de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de á 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vñeta del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se espondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la dirección puede acordar trasferencias de pagos, median te solicitud de los interesados. Madrid 30 de octubre de 1877.—El director, José Rivero. R-1